

INFORME DE CONTROL PREVIO

| | | | |
|---------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------------|
| TRAMITE No: | SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02502 | PERIODO: | 11 al 15 octubre 2025 |
| CONTRATO No: | XXXXXX | PROCESO: | XXXXXX |
| CONTRATISTA: | REINA CRESPIN DIEGO ANTONIO | RUC: | 0926418138 |

| | | | |
|--|--------------------------------------|--|--|
| BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: | PAGO ANTICIPO DE VIATICO AL EXTERIOR | | |
|--|--------------------------------------|--|--|

| VALOR | Base 0% o Excenta de IVA | Base Imponible 15% de IVA | Sub-Total | 15% IVA | Total |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--|--------------------------|-------------------|
| | | \$1,128.80 | \$0.00 | \$1,128.80 | \$0.00 |
| DESCUENTOS | % RETENCIÓN FUENTE 1 | | 0.00% | \$3,038.00 | \$0.00 |
| | % RETENCIÓN FUENTE 2 | | 0.00% | \$0.00 | \$0.00 |
| | % RETENCIÓN IVA | | 0.00% | \$0.00 | \$0.00 |
| | % DE ANTICIPO | | 0.00% | AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO | \$0.00 |
| | MULTAS (xxx DÍAS DE MORA) | | MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | \$0.00 |
| | REAJUSTE NEGATIVO | | MEMORADNO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | \$0.00 |
| | OTRO DESCUENTO | | MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | \$0.00 |
| TOTAL NETO A PAGAR | | | | | \$1,128.80 |

PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES



| DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS | DOC. ELECTRÓNICA (SI) | DOC. FÍSICA (SI) | NO | N/A | OFICIO Y/O MEMORANDO |
|--|-----------------------|------------------|----|-----|--|
| Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático. | x | | | | SOLICITUD DE PAGO 2025-02502 SUSCRITA POR ING. JORGE GUSTAVO MENDEZ |
| Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG. | x | | | | FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG |
| Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación. | x | | | | Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative (30 de Septiembre de 2025) Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week |
| Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior) | x | | | | Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R (02 de Octubre de 2025) |
| DEMÁS DOCUMENTOS CITADOS DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE. | x | | | | Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M Informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior (30 de Septiembre de 2025) Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España (30 de Septiembre de 2025) COMPRA DE BOLETOS comunicaciones por correo electronico |

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: XXXX

NOTA:

Con SOLICITUD DE PAGO No. 2025-02502, DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL, ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL, indica: "Mediante Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Social, para la cobertura desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año"

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

| | | |
|--------------------------|--|---|
| FIRMA: |  <small>Firmado electrónicamente por: VELKY ROXANA ESCALANTE ESPINOZA Validar únicamente con Firmac</small> |  <small>Firmado electrónicamente por: VERONICA PAOLA BERRUZ SILVA Validar únicamente con Firmac</small> |
| SERVIDOR PUBLICO: | ING. VELKY ESCALANTE E. | ING. VERÓNICA BERRÚZ S. |
| FECHA DE TRAMITE: | ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO miércoles, 8 de octubre de 2025 | ESPECIALISTA CONTABLE (E) miércoles, 8 de octubre de 2025 |



**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
SUBDIRECCIÓN CONTABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

PRE - LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN O TRANSPORTE Y SUBSISTENCIA

ART. 17. - AUTORIZACIÓN DEL VIAJE AL EXTERIOR PARA CUMPLIR TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LAS FUNCIONES DE UN PUESTO

AUTORIZACIÓN:

Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R

FECHA: 2-oct-25**DATOS GENERALES****DESTINO**

ESPAÑA

11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España)
Las actividades a realizar son:
- Cobertura audiovisual de Time Use Initiative
- Grabar declaraciones y agenda completa de la Prefecta.
- Grabar y editar historias para las redes sociales de la máxima autoridad de la provincia.

REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y OBREROS PÚBLICOS

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.
Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernoctado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.
En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrá hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurrir las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día.
El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

Art. 7.- Forma de cálculo del viático en el exterior.- (Reformado por el Art. Único del Acdo. MDT-2022-153, R.O. 139, 01-IX-2022).- El valor del viático será el resultado de multiplicar el valor diario que se detalla en la tabla siguiente, por el coeficiente respectivo que se señala en el artículo 8 del presente reglamento, valor que deberá ser multiplicado por el número de días legalmente autorizados:

| NIVELES | USD |
|--|----------|
| a) Dignatarios; | |
| b) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 8, 7 y 6 de la escala del nivel jerárquico superior; | |
| c) Generales, Almirante, Vicealmirante, Teniente General, Contralmirante, Brigadier General; | |
| d) Edecán de autoridades ubicadas en los grados 10 y 9 de la escala del nivel jerárquico superior; | \$220.00 |
| e) Médico acompañante del Presidente o Vicepresidente de la República; y, | |
| f) Jefe de seguridad del Presidente o Vicepresidente de la República. | |
| a) Servidores y servidoras, autoridades nominadoras, primeras y segundas autoridades institucionales, siempre que se encuentren en los grados 5, 4, 3, 2 y 1 de la Escala del Nivel Jerárquico Superior; | |
| b) Jefes departamentales; | |
| c) Servidores con roles de coordinadores de unidades o procesos; | |
| d) Servidores ubicados en los grados 20 hasta el 15 de la escala de 20 grados; | \$185.00 |
| e) Coroneles, Capitán de Navío, Teniente Coronel, Capitán de Fragata, Mayores, Capitán de Corbeta, capitanes, Teniente de Navío; y | |
| f) Suboficial Mayor y Suboficial Primero | |
| a) Servidores ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de 20 grados; | |
| b) Personal de seguridad; y, | \$170.00 |
| c) Tenientes, Teniente de Fragata, Subteniente, Alférez de Fragata, Suboficial Segundo, Sargento Primero y Sargento Segundo. | |
| a) Servidores ubicados en los grados del 6 al 1 de la escala de 20 grados; | |
| b) Cabo Primero, Cabo Segundo, Soldado, Marinero y Policía; y, | \$160.00 |
| c) Obreras y Obreros del sector público amparados por el Código de Trabajo | |

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados.
El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas.

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:
a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontazgos, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y,
b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.
Si por necesidades de servicio se sobrepasará este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento.
Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

| REGIÓN | PAÍS - ESPAÑOL | COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR |
|--------|----------------|------------------------------------|
| EUROPA | ESPAÑA | 1.66 |

| DIAS | ZONA A USD | COEFICIENTE | VALOR |
|------|------------|--------------|--------------------|
| 4 | \$170.00 | 1.66 | \$ 1,128.80 |
| | | TOTAL | \$ 1,128.80 |

| PRE-LIQUIDACIÓN | | | VALOR |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------|
| PERSONAL | CARGO | | |
| 1 | Diego Antonio Reina Crespín | Analista 3 de Prensa y Redacción | \$ 1,128.80 |
| TOTAL PAGAR VIATICOS | | | \$ 1,128.80 |

\$1,128.80

Se procede con la revisión del trámite por la solicitud del servidor en mención, considerar cuando soliciten la liquidación de los viáticos lo indicado en el Art. 19.- Liquidación de viáticos.- La Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, sobre la base de los justificativos o informes presentados por las servidoras, servidores, obreras u obreros, realizará la liquidación de los viáticos por el número de días efectivamente utilizados.



ING. VELKY ESCALANTE ESPINOZA
ANALISTA 3 DE GESTIÓN FINANCIERA



ING. VERONICA VERRUZ SILVA
ESPECIALISTA CONTABLE (E)



Dirección Financiera

INFORME DE CONTROL PREVIO

| | | | |
|--|---|----------|---|
| TRAMITE No: | SOLICITUD DE PAGO 2025-02607 | PERIODO: | 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG |
| CONTRATO No: | XXXX | PROCESO: | XXXX |
| BENEFICIARIO | REINA CRESPIN DIEGO ANTONIO | CÉDULA: | 0926418138 |
| BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: | SOLICITUD DE PAGO 2025-02607-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A BARCELONA. | | |

| VALOR | Base 0% o Excenta de IVA | | Base Imponible 15% de IVA | Subtotal | 15% IVA | Total |
|---------------------------|---------------------------|----|--|----------|--------------------------|-------------|
| | | \$ | 1.228,40 | | 1.228,40 | \$ - |
| DESCUENTOS | % RETENCIÓN FUENTE 1 | | | 0,00% | \$ - | \$ - |
| | % RETENCIÓN FUENTE 2 | | | 0,00% | | |
| | % RETENCIÓN IVA | | | 0,00% | \$ - | \$ - |
| | % DE ANTICIPO | | | | AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO | \$ 1.228,40 |
| | MULTAS (xxx DÍAS DE MORA) | | MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | | \$ - |
| | REAJUSTE NEGATIVO | | MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | | \$ - |
| | OTRO DESCUENTO | | MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO | | | |
| TOTAL NETO A PAGAR | | | | | | \$ - |

HABILITANTES PARA PAGO DE VIATICOS

| DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS | DOC. ELECTRÓNICO | DOC. FÍSICA (SI) | NO | N/A | OFICIO Y/O MEMORANDO |
|--|------------------|------------------|----|-----|---|
| Memorando dirigido al Directo/a Financiero/a, autorizando la comisión de servicios institucionales y solicitando el anticipo del viático. | X | | | | SOLICITUD DE PAGO 2025-02607-SOLCITADO ANDRADE SANCHEZ ISAAC ISRAEL |
| Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-001-DPTH-GPG. | X | | | | FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG - CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO |
| Adjuntar invitación en caso de curso, seminario o taller de capacitación. | X | | | | Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative (30 de Septiembre de 2025) Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Wee |
| Resolución de la Máxima autoridad o su delegado la autorización para la comisión de servicios al exterior (Aplica para viáticos al exterior) | X | | | | Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R (02 de Octubre de 2025) |
| Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales (Formulario Nro. SSI-002-DPTH-GPG. | X | | | | Formulario No SSI-002-DPTH-GPG |
| Demás documentos citados dentro del expediente del trámite | X | | | | Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M Informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior (30 de Septiembre de 2025) Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España (30 de Septiembre de 2025) COMPRA DE BOLETOS comunicaciones por correo electronic-correo Agaradecimiento y propuesta de inco-REGISTRO FOTOGRAFICO- |

NOTAS ACLARATORIAS:



| | | | |
|--|---|----------|---|
| TRAMITE No: | SOLICITUD DE PAGO 2025-02607 | PERIODO: | 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH- GPG |
| CONTRATO No: | XXXX | PROCESO: | XXXX |
| BENEFICIARIO | REINA CRESPIN DIEGO ANTONIO | CÉDULA: | 0926418138 |
| BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: | SOLICITUD DE PAGO 2025-02607-LIQUIDACION DE PAGODE VIATICOS-COMISION A BARCELONA. | | |

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España.

Mediante Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

En tal sentido, y a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, se solicita la elaboración del Informe de Viabilidad para la comisión de servicios de los servidores **Alexis Crow Sghirla** y **Antonio Reina Crespin**, quienes participarán en la citada actividad, como paso previo a la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-09-30 13:33:23 ECT

Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:
Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week. MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia:
Ldo. Alexis Alberto Crow Sghirla
EXPERTO DE PRENSA Y REDACCION

Ldo. Diego Antonio Reina Crespin
ANALISTA 3 DE PRENSA Y REDACCION

Mgs. Tatiana Anacleto Cabezas Ariza
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

GENERADO POR E-DOC.#65287

Outlook

REMITO BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España) - PARA SU REVISIÓN.

Desde GIANCARLO FANTON ZURITA <gfantonzurita@guayas.gob.ec>

Fecha: Mar 07/10/2025 11:19

Para: GLENDA HUNGRIA CORTEZ <ghungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <drcrespin@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <acrow@guayas.gob.ec>

CC: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <jmenendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIÑERA CEVALLOS <carlos.aguiñera@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEBALDO <jdemera@guayas.gob.ec>; ANTONIO BURGO MARA <antonio.burgo@guayas.gob.ec>; NACHO CAICEDO RAMIREZ <nacho.caicedo@guayas.gob.ec>; JHONIFER TRIVERO CULAV <jhonifer@guayas.gob.ec>

8 e-mails adjuntos (1 MB)

TXT REINA DIEGO 019E81110CT.pdf; TXT HUNGRIA GLENDA 019E81110CT.pdf; TXT CROW ALEXIS 019E81110CT.pdf; vsohuar_ECJ25100702416_173880472.pdf; vsohuar_ECJ25100702416_173880482.pdf; vsohuar_ECJ25100702416_173880474.pdf

Estimados Funcionarios,

Adjunto al presente remito itinerarios y seguros de vuelo emitidos por el proveedor, conforme a los requerimientos institucionales solicitados, para su revisión.

Consideraciones a tomar para su viaje:

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA |
|------------------|------------|------------|
| FECHA 00-mm-aaaa | 11-10-2025 | 15-10-2025 |
| HORA hh:mm | 21h30 | 17h00 |

Nota: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

| TRANSPORTE UTILIZADO | | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|--|---------------------|------------------|------------|------------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, etc.) | NOMBRE DEL TRANSPORTE (RUTAS) | RUTA | FECHA 00-mm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA 00-mm-aaaa |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1517 KL1517 | Guayaquil-Amsterdam | 11-10-2025 | 21h30 | 12-10-2025 |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1518 KL1518 | Barcelona-Amsterdam | 12-10-2025 | 20h07 | 12-10-2025 |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1519 KL1519 | Amsterdam-Guayaquil | 15-10-2025 | 05h50 | 15-10-2025 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

| FIRMA SERVIDOR COMISIONADO | NOTA |
|---|---|
| DIEGO ANTONIO REINA CRESPIN | El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. |
| Nombre del servidor comisionado: Antonio Reina C. | |
| RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | FIRMAS DE APROBACION |
| KERLY MARÍA MORENO FERNANDEZ | ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ |
| Nombre: Kerly Moreno | Nombre: Isaac Andrade |

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Ldo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegados de comunicación

Isaac:

En atención al oficio recibido para formar parte de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), autorizo la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, con el siguiente itinerario.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10-
12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-09-30 08:53:20 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:
Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week. MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf

Copia:
Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Mgs. Tatiana Anacleto Cabezas Ariza
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

Trigo, Jhonifera Rebeca Trivero Cevallos
EXPERTO DE PRENSA Y REDACCION

GENERADO POR E-DOC.#65104

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo, 403-08 Control Previo al Pago; Art 41. Ordenes Superiores.

| | | |
|--------------------------|--|---|
| FIRMA: | | |
| SERVIDOR PUBLICO: | VERÓNICA PLAZA ANALISTA ASIGNADA AL PROCESO | VERÓNICA BERRUZ ESPECIALISTA CONTABLE (´E) |
| FECHA DE TRAMITE: | 12-nov.-2025 | 12-nov.-2025 |



SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R

07-10-2025

REQUERIMIENTO

| | | | | | | | |
|----------|---|----------------|---|---------------|---|--------------|---|
| VIATICOS | x | MOVILIZACIONES | x | SUBSISTENCIAS | x | ALIMENTACION | x |
|----------|---|----------------|---|---------------|---|--------------|---|

DATOS GENERALES

| | | | |
|--|-------------------------------|---|--------------------------------|
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR Diego Antonio Reina Crespín | | CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR Analista 3 de Prensa y Redacción | |
| CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION Guayaquil | | NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR Dirección de Comunicación Social | |
| FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa) | HORA DE SALIDA (hh:mm) | FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa) | HORA DE LLEGADA (hh:mm) |
| 11 de octubre de 2025 | 18h30 | 15 de octubre de 2025 | 17h00 |

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Diego Antonio Reina Crespín

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE


Las actividades a realizar son:

- Cobertura audiovisual de Time Use Initiative
- Grabar declaraciones y agenda completa de la Prefecta.
- Grabar y editar historias para las redes sociales de la máxima autoridad de la provincia.

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|---|--|-------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | | | FECHA dd-mm-aa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aa | HORA hh:mm |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL0751 KL1517 | Guayaquil-Amsterdan Amsterdan-Barcelona | 11-10-2025 | 18h30 | 12-10-2025 | 13h10 |
| | | | 12-10-2025 | 14h15 | 12-10-2025 | 16h25 |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1510 KL0755 | Barcelona-Amsterdan Amsterdan-Guayaquil | 15-10-2025 | 06h20 10h15 | 15-10-2025 | 08h40 17h00 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| TIPO DE CUENTA Ahorros | NO. DE CUENTA 406155974000 | NOMBRE DEL BANCO Juventud Ecuatoriana Progresista (JEP) |
| FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE | | FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE |
|  <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO ANTONIO REINA CRESPIN Validar únicamente con FirmaEC</p> | |  <p>Firmado electrónicamente por: KERLY MARIA MORENO PENAHERRERA Validar únicamente con FirmaEC</p> |
| NOMBRE: Diego Antonio Reina Crespín | | NOMBRE: Kerly Moreno Peñaherrera |

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**ISAAC ISRAEL
ANDRADE SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

NOMBRE: Isaac Andrade

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

29-10-2025

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR | CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR |
| Reina Crespín Diego Antonio | Analista 3 de prensa y redacción |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR |
| Guayaquil - Guayas | Comunicación Social |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL | |
| Diego Antonio Reina Crespín Glenda Hungría Alexis Crow | |

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Cronograma de actividades en Barcelona-España, por el evento Time Use Initiative.

Lunes 13 de Octubre de 2025

Llegada prevista: 9:00 h

Lugar: Paraninfo de la Diputación de Barcelona. [Carrer del Comte d'Urgell, 187.](#)

Almuerzo: Restaurante LaBarra. [Carrer del Comte d'Urgell, 240.](#) (Persona responsable: Marc).

Fin del día: 17:00 h

Jornada de conferencias sobre la relación entre la IA y el uso del tiempo. El programa de la jornada está disponible [aquí](#). Recuerde que, para preparar su participación en la sesión de las 16:00-17:00 h, le recomendamos reflexionar sobre:

- ¿Cómo utiliza las encuestas de uso del tiempo (o cualquier otro indicador de uso del tiempo) disponibles actualmente en sus países o territorios?
- ¿Qué necesitaría en dichos indicadores para una mejor relación con la implementación de políticas de uso del tiempo?

Martes 14 de octubre

Llegada prevista: 8:30 h

Punto de encuentro: frente al Hotel NH Barcelona Eixample, [Carrer de València, 105.](#)

Comida incluida en el evento.

Lugar: Edificio MediaTic, 2.ª planta ("Espai LIDERA"), [Carrer Roc Boronat, 117.](#)

Fin de la jornada: 17:00-17:30 h (posibilidad de participar en una visita rápida al edificio a las 17:00).

Jornada dedicada a las actividades del proyecto Time4All (visitas de campo) y de la Red del Tiempo de Gobiernos Locales y Regionales.

Orden del día de la Asamblea a continuación:

- 1. Bienvenida a los nuevos miembros y aprobación del acta de la última Asamblea General.**
- 2. Resumen de las actividades de 2025, incluyendo:**
 - a. Resumen de las Políticas de la Capital Mundial del Tiempo 2025.
 - b. Resumen de todas las actividades realizadas
- 3. Debate sobre los Estatutos de la Red y, en su caso, su aprobación**
- 4. Plan de Trabajo propuesto para 2026**
- 5. Otros asuntos**

De 16:30 a 17:00 h se celebrará una breve reunión del proyecto sobre los siguientes temas:




- 1. Última información sobre la administración del proyecto**
- 2. Plan de Trabajo para 2025**
 - a. Informe de actividades de 2025
 - b. Actividades pendientes para 2025
- 3. Plan de Trabajo para 2026**

- Partiendo de este cronograma de actividades, se logró crear contenido para redes sociales, específicamente videos para historias y contenido tipo reel, además de realizar la cobertura completa del evento y de esta manera cumpliendo con la agenda de la Prefecta en Barcelona.

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA |
|--|------------|------------|---|
| FECHA dd-mm-aaa | 11-10-2025 | 15-10-2025 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. |
| HORA hh:mm | 21h30 | 17h00 | |
| Hora Inicio de Labores el día de retorno | | | |

| TRANSPORTE UTILIZADO | | | SALIDA | | LLEGADA | |
|---|--|--|--------------------------|----------------|----------------------|-------------------|
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros) | NOMBRE DEL TRANSPORTE | RTA | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL0751 KL1517 | Guayaquil-Amsterdan Amsterdan-Barcelona | 11-10-2025 12-10-2025 | 21h30 20h07 | 12-10-2025 | 13h10 +1 22h45 |
| Aéreo | KLM ROYAL DUTCH AIRLINES KL1510 KL0755 | Barcelona-Amsterdan Amsterdan-Guayaquil | 15-10-2025 | 05h50 09h35 | 15-10-2025 | 08h40 17h00 |

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

| OBSERVACIONES | |
|---|--|
| <p>FIRMA SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: DIEGO ANTONIO REINA CRESPIN Validar únicamente con FirmaEC</p> | <p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p> |
| <p>NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> <p>Antonio Reina C.</p> | |
| FIRMAS DE APROBACION | |
| <p>RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: KERLY MARIA MORENO PENAHERRERA Validar únicamente con FirmaEC</p> <p>NOMBRE: Kerly Moreno</p> | <p>MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ISAAC ISRAEL ANDRADE SANCHEZ Validar únicamente con FirmaEC</p> <p>NOMBRE: Isaac Andrade</p> |

REGISTRO FOTOGRAFICO





**GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA**

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION EXTERIOR

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

RESOLUCIÓN NRO.

Resolución Nro. PCG-DCS-2025-0008-R

FECHA: 2-oct-25

DATOS GENERALES

DESTINO

ESPAÑA

11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK EN BARCELONA (ESPAÑA)

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON:

- COBERTURA AUDIOVISUAL DE TIME USE INITIATIVE
- GRABAR DECLARACIONES Y AGENDA COMPLETA DE LA PREFECTA.
- GRABAR Y EDITAR HISTORIAS PARA LAS REDES SOCIALES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA PROVINCIA

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

REGLAMENTO DE VIÁTICOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS AL EXTERIOR
PÚBLICOS AL EXTERIOR
CAPÍTULO III

ART. 7.- DEL VALOR DE CÁLCULO.-ART. 7.- FORMA DE CÁLCULO DEL VIÁTICO EN EL EXTERIOR.- EL VALOR DEL VIÁTICO SERÁ EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO QUE SE DETALLA EN LA TABLA SIGUIENTE, POR EL COEFICIENTE RESPECTIVO QUE SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 8 DEL PRESENTE REGLAMENTO, VALOR QUE DEBERÁ SER MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE DÍAS LEGALMENTE AUTORIZADOS:

| | ZONA A USD |
|--|------------|
| A) DIGNATARIOS; B) SERVIDORES Y SERVIDORAS, AUTORIDADES NOMINADORAS, PRIMERAS Y SEGUNDAS AUTORIDADES INSTITUCIONALES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN LOS GRADOS 8, 7 Y 6 DE LA ESCALA DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR; | \$220,00 |
| C) SERVIDORES CON ROLES DE COORDINADORES DE UNIDADES O PROCESOS-SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 20 HASTA EL 15 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS | \$185,00 |
| A) SERVIDORES UBICADOS EN LOS GRADOS 14 HASTA EL 7 DE LA ESCALA DE 20 GRADOS; | \$170,00 |

| REGIÓN | PAÍS - ESPAÑOL | COEFICIENTE DE VIÁTICO AL EXTERIOR |
|--------|----------------|------------------------------------|
| EUROPA | ESPAÑA | 1,66 |

| DIAS | ZONA A USD | COEFICIENTE | VALOR |
|------|------------|--------------|--------------------|
| 4 | \$170,00 | 1,66 | \$ 1.128,80 |
| | | TOTAL | \$ 1.128,80 |

PRE-LIQUIDACIÓN

| | PERSONAL | CARGO | VALOR |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| 1 | REINA CRESPIEN DIEGO ANTONIO | ANALISTA 3 DE PRENSA Y REDACCIÓN | \$ 1.128,80 |
| | TOTAL PAGAR VIATICOS | | \$ 1.128,80 |
| | | ANTICIPO | \$ 1.128,80 |
| | | TOTAL A PAGAR | \$ - |

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior.- Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

Art. 6.- De las subsistencias.- Es el estipendio monetario o valor económico entregado a las y los servidores públicos, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar al que se desplazó para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto en el exterior; cuando dichas actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se efectuó el mismo día. El tiempo de cálculo de las horas, para el pago de subsistencias, por desplazamientos al exterior, iniciará desde el momento y hora en que la servidora, servidor, obrera u obrero inicie su traslado, hasta la hora, en la que llegue a su domicilio o lugar habitual de trabajo; para lo cual deberá adjuntar en su informe los detalles y respectivos justificativos.

Art. 41.- Órdenes Superiores. Ningún servidor, funcionario o empleado de las instituciones del Estado, podrá ser relevado de su responsabilidad legal alegando el cumplimiento de órdenes superiores, con respecto al uso ilegal, incorrecto o impropio de los recursos públicos de los cuales es responsable. Los servidores públicos podrán objetar por escrito, las órdenes de sus superiores, expresando las razones para tal objeción. Si el superior insistiere por escrito, las cumplirán, pero la responsabilidad recaerá en el superior. Esta disposición se aplicará en armonía con lo dispuesto en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Art. 8.- Coeficiente por país.- (Sustituido por el Art. Único del Acdo. MDT-2020-007, R.O. 140, 11-II-2020).- Para el cálculo del valor del viático diario, se aplicará la escala señalada en el artículo 7 del presente Reglamento, multiplicado por el "coeficiente de viático al exterior" del país al que viajen las y los servidores, obreras u obreros, que sean legalmente autorizados. El listado del "coeficiente de viático al exterior" será definido, actualizado y publicado en el portal institucional del ente rector de las finanzas públicas

Art. 10.- Del cálculo de la movilización o transporte y subsistencias en el exterior.- El cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencias fuera del país, se realizará de la siguiente manera:

a) El valor por concepto de movilización o transporte, debe ser la tarifa que regularmente aplican las compañías nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de adquisición del correspondiente boleto o pasaje. Cuando la movilización se realiza en un medio de transporte institucional se reconoce el pago de peajes, pontajes, parqueaderos, transporte fluvial, marítimo u otros medios de movilización adicionales, para lo cual se debe presentar comprobantes de venta legalmente conferidos y/o recibos electrónicos; y, b) El valor de la subsistencia es el equivalente al valor determinado en los Arts. 7 y 8 de este reglamento, dividido para dos.

Art. 16.- Restricción al pago de viáticos.- Los viáticos determinados de acuerdo con las disposiciones precedentes, serán pagados solamente en caso de que el desplazamiento al exterior, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, no exceda de 15 días continuos, fuera del país del lugar habitual de trabajo.

Si por necesidades de servicio se sobrepasara este límite, se reconocerá a partir del día 16 del desplazamiento, hasta el límite de treinta días calendario, el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor establecido en los artículos 7, 8 y 10 literal b), del presente reglamento. Si el desplazamiento al exterior para el cumplimiento de servicios institucionales superan los treinta días, a partir del día treinta y uno, la institución en la que presta servicios la o el servidor u obrero no pagará viáticos, ni subsistencias. Únicamente cubrirá los costos por hospedaje y alimentación, los cuales no podrán ser superiores al valor de viáticos y/o subsistencias según sea el caso conforme a lo establecido en este reglamento.

Para los países que no se encuentren identificados dentro de esta lista, el coeficiente a aplicar corresponderá al del país cuya distancia geográficamente sea la más cercana; de existir varios países que cumplan esta condición, se deberá aplicar el del país con el menor coeficiente.



VERONICA PLAZA TOALA
ANALISTA



ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB



LCDO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO




Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

Desde Vicens Vicens, Antoni <antoni.vicens@gencat.cat>

Fecha Mié 24/09/2025 13:29

Para MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

CC GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; martajunque <martajunque@timeuse.barcelona>

 1 archivo adjunto (139 KB)

Terms Conditions for travel services-external travelers-GDPR (XV).pdf;

Estimada prefecta, querida Marcela,

Espero que este mensaje te encuentre muy bien. Me alegra saludarte de nuevo y aprovecho la ocasión para presentarte a Marta Junqué, directora de la Time Use Initiative, a quien agradezco el gran impulso en la articulación y coordinación de la [Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo](#).

Te escribo para compartir mi satisfacción por los progresos que nos comentaste en Guayas, especialmente en lo referente a la manzana del cuidado de personas con discapacidad y la panadería comunitaria. Me parece un referente valioso que puede inspirar a otros gobiernos locales y regionales, y por ello expliqué los avances del territorio en una reunión ayer con la directora de cuidados del Ministerio de la Igualdad de la República de Colombia, con quien te pondré en contacto.

Por otro lado, querría compartirti una propuesta que ya he podido comentar con Glenda Hungría, para explorar cómo podríamos reforzar la colaboración con la Red más allá de tu participación en el evento enmarcado en la [Capitalidad Mundial de las Políticas del Tiempo de Bogotá](#) del pasado lunes.

Mientras la Capitalidad está a punto de finalizar su foro en Bogotá, desde el Secretariado de la Red ya preparan dos citas clave: la Asamblea General y la [Time Use Week](#) (13 al 15 de octubre) en Barcelona. Para facilitar la participación, la Red y sus colaboradores ha previsto financiación para cubrir el viaje (vuelos, hotel y estancia) de una mujer electa en el ámbito local, metropolitano o regional. Como delegado del Govern de Catalunya en los Estados Andinos, me permito proponerte como posible candidata para que esta invitación sea considerada.

Si finalmente os unís formalmente a la Red, vuestra participación en Barcelona sería una magnífica oportunidad para intercambiar experiencias y presentar oficialmente el valioso trabajo de llevado a cabo en Guayas, cuya aproximación territorializada e intersectorial enriquecería mucho los debates.

Los financiadores han solicitado que se envíe una propuesta antes de mañana a las 12h00 (hora de Ecuador). En caso de que os pueda interesar, agradeceríamos que compartieras: nombre, cargo y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), además de rellenar el formulario adjunto.

Quedo a tu disposición para cualquier duda que pueda surgir. Muchas gracias por la atención a esta propuesta, a pesar de la premura de los plazos.

Con un abrazo,

Antoni Vicens-i-Vicens

Delegat / Delegado

Delegació del Govern de la Generalitat de Catalunya als Estats Andins / *Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos*

Tel. +34 674 091 179 / +57 (310) 852-5639

antoni.vicens@gencat.cat / exteriors.gencat.cat/andins



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

Aquest missatge s'adreça exclusivament a la persona destinatària i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou la persona destinatària indicada, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu. Abans d'imprimir aquest missatge, assegureu-vos que és realment necessari.

Este mensaje se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es la persona destinataria indicada, le recordamos que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que nos lo haga saber inmediatamente por esta vía y que lo destruya. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario.




Agradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

Desde Vicens Vicens, Antoni <antoni.vicens@gencat.cat>

Fecha Mié 24/09/2025 13:29

Para MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

CC GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; martajunque <martajunque@timeuse.barcelona>

 1 archivo adjunto (139 KB)

Terms Conditions for travel services-external travelers-GDPR (XV).pdf;

Estimada prefecta, querida Marcela,

Espero que este mensaje te encuentre muy bien. Me alegra saludarte de nuevo y aprovecho la ocasión para presentarte a Marta Junqué, directora de la Time Use Initiative, a quien agradezco el gran impulso en la articulación y coordinación de la [Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo](#).

Te escribo para compartir mi satisfacción por los progresos que nos comentaste en Guayas, especialmente en lo referente a la manzana del cuidado de personas con discapacidad y la panadería comunitaria. Me parece un referente valioso que puede inspirar a otros gobiernos locales y regionales, y por ello expliqué los avances del territorio en una reunión ayer con la directora de cuidados del Ministerio de la Igualdad de la República de Colombia, con quien te pondré en contacto.

Por otro lado, querría compartirte una propuesta que ya he podido comentar con Glenda Hungría, para explorar cómo podríamos reforzar la colaboración con la Red más allá de tu participación en el evento enmarcado en la [Capitalidad Mundial de las Políticas del Tiempo de Bogotá](#) del pasado lunes.

Mientras la Capitalidad está a punto de finalizar su foro en Bogotá, desde el Secretariado de la Red ya preparan dos citas clave: la Asamblea General y la [Time Use Week](#) (13 al 15 de octubre) en Barcelona. Para facilitar la participación, la Red y sus colaboradores ha previsto financiación para cubrir el viaje (vuelos, hotel y estancia) de una mujer electa en el ámbito local, metropolitano o regional. Como delegado del Govern de Catalunya en los Estados Andinos, me permito proponerte como posible candidata para que esta invitación sea considerada.

Si finalmente os unís formalmente a la Red, vuestra participación en Barcelona sería una magnífica oportunidad para intercambiar experiencias y presentar oficialmente el valioso trabajo de llevado a cabo en Guayas, cuya aproximación territorializada e intersectorial enriquecería mucho los debates.

Los financiadores han solicitado que se envíe una propuesta antes de mañana a las 12h00 (hora de Ecuador). En caso de que os pueda interesar, agradeceríamos que compartieras: nombre, cargo y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), además de rellenar el formulario adjunto.

Quedo a tu disposición para cualquier duda que pueda surgir. Muchas gracias por la atención a esta propuesta, a pesar de la premura de los plazos.

Con un abrazo,

Antoni Vicens-i-Vicens

Delegat / Delegado

Delegació del Govern de la Generalitat de Catalunya als Estats Andins / *Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos*

Tel. +34 674 091 179 / +57 (310) 852-5639

antoni.vicens@gencat.cat / exteriors.gencat.cat/andins



Generalitat de Catalunya
Gobierno de Cataluña

Aquest missatge s'adreça exclusivament a la persona destinatària i pot contenir informació privilegiada o confidencial. Si no sou la persona destinatària indicada, us recordem que la utilització, divulgació i/o còpia sense autorització està prohibida en virtut de la legislació vigent. Si heu rebut aquest missatge per error, us demanem que ens ho feu saber immediatament per aquesta via i que el destruïu. Abans d'imprimir aquest missatge, assegureu-vos que és realment necessari.

Este mensaje se dirige exclusivamente a la persona destinataria y puede contener información privilegiada o confidencial. Si no es la persona destinataria indicada, le recordamos que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le pedimos que nos lo haga saber inmediatamente por esta vía y que lo destruya. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es realmente necesario.

REMITO BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España) - PARA SU REVISIÓN.

Desde GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Fecha Mar 07/10/2025 11:19

Para GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

CC ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; JENNIFFER TRIVINO CURAY <jennifer.trivino@guayas.gob.ec>

6 archivos adjuntos (1 MB)

TKT REINA DIEGO GYEBCN 11OCT.pdf; TKT HUNGRIA GLENDA GYEBCN 11OCT.pdf; TKT CROW ALEXIS GYEBCN 11OCT.pdf; voucher_ECU251007E6216B_1759850472.pdf; voucher_ECU2510072EE41F_1759850469.pdf; voucher_ECU2510073C1037_1759850476.pdf;

Estimados Funcionarios.

Adjunto al presente remito itinerarios y seguros de vuelo emitidos por el proveedor, conforme a los requerimientos institucionales solicitados, para su revisión.

Consideraciones a tomar para su viaje:

- **Al retorno de su viaje, remitir los pases de abordaje/boarding pass (ida-retorno) ORIGINALES, al Administrador del Contrato.**
- TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
- PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
- PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
- REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
- REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
- REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.

***** BUEN VIAJE *****

PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>

Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 10:55

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimado Giancarlo:

Adjunto boletos y seguros solicitados, favor su revisión.

Tomar en cuenta lo siguiente:

TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE
PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD
PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS
REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO
REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE
REALIZAR EL CHECK IN 24 HORAS ANTES DEL VUELO

Quedo en espera de sus comentarios.



Saludos cordiales;

Germania Sánchez

Asesor de Viajes

Teléfonos: 250-1669/223-9092 Celular 0986438043

Dirección : Portoviejo Oe1-07 (105) y Av. 10 de Agosto

Edificio Carrera Piso 5to Oficina D1

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 7 de octubre de 2025 9:37

Para: Germania Sánchez <ventas@fouretravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@fouretravel.com>

CC: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERÓNICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados FOUREPTRAVEL.

En mi calidad de administrador designado mediante Resolución Nro. PCG-CGAF-2025-0101-R, referente al Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 PROCESO No. COTS-PG-2024-020 cuyo objeto es CONTRATACIÓN CON UNA AGENCIA DE VIAJES PARA BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES, en concordancia con el requerimiento institucional: **"Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado"**, y en base a la coordinación con el área requirente, se **AUTORIZA** la compra de los boletos aéreos y asistencia de viaje, según lo siguiente:

OPCIÓN FOUREPTRAVEL

| | |
|--|--------------------|
| KLM | |
| KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT) | |
| KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625 | |
| KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840 | |
| KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700 | |
| | |
| Tarifa por persona | \$ 2.984,02 |
| FEE | \$ 10,00 |
| IVA FEE | \$ 1,50 |
| SEGURO DE VUELO | 25 |
| TOTAL | \$ 3.020,52 |
| | |
| Requitos para el viaje: | |
| TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE | |
| PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD | |
| PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS | |
| REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO | |
| REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE | |

Se escogió esta opción por ser la más conveniente conforme al requerimiento institucional solicitado.

| | |
|--|--------------------|
| OPCIÓN ANDINO PARADISE TRAVEL | |
| KLM | |
| P/UJ0E121DE/ | |
| 1 KL 751 I 11OCT 6*GYEAMS DK1 1830 1310 12OCT E 0 772 M | |
| 2 KL1517 I 12OCT 7*AMSBNCN DK1 1415 1625 12OCT E 0 32Q M | |
| 3 KL1510 Y 15OCT 3*BCNAM5 DK1 0620 0840 15OCT E 0 73H S | |
| 4 KL 755 Y 15OCT 3*AMSGYE DK1 1015 1700 15OCT E 1 772 M | |
| | |
| Tarifa por persona | \$ 3.725,89 |
| FEE | \$ 28,75 |
| IVA FEE | \$ 4,31 |
| SEGURO DE VUELO | \$ 55,00 |
| TOTAL | \$ 3.813,95 |
| | |
| Requitos para el viaje: | |
| Incluye artículo personal, maleta de mano 10kg y 1 maleta de bodega 23kg | |
| check in web o en counter | |
| check in web o en counter | |

| | |
|---|--------------------|
| OPCIÓN MUNDOTRAVEL | |
| KLM | |
| 1 KL 751 11OCT GYEAMS 18h30 13h10 12OCT | |
| 2 KL1517 12OCT AMSBNCN 14h15 16h25 | |
| 3 KL1510 15OCT BCNAMS 06h20 08h40 | |
| 4 KL 755 15OCT AMSGYE 10h15 17h00 | |
| | |
| Tarifa por persona | \$ 2.977,88 |
| FEE | \$ 30,00 |
| IVA FEE | \$ 4,50 |
| SEGURO DE VUELO | 22,5 |
| TOTAL | \$ 3.034,88 |
| | |
| Requitos para el viaje: | |
| Tarifa de emisión inmediata por la proximidad de la fecha | |
| No reembolsable y diferencia de tarifa | |
| Cambios con penalidad antes del viaje | |
| Una vez emitido el pasaje no permite cambio de nombre | |

| | |
|--|---------------|
| OPCIÓN FOUREPTRAVEL | |
| KLM | |
| KL 751 11OCT 6*GYEAMS HK1 1830 1310 (12OCT) | |
| KL1517 12OCT 7*AMSBNCN HK1 1415 1625 | |
| KL1510 15OCT 3*BCNAM5 HK1 0620 0840 | |
| KL 755 15OCT 3*AMSGYE HK1 1015 1700 | |
| | |
| Tarifa por persona | \$ 2.9 |
| FEE | \$ |
| IVA FEE | \$ |
| SEGURO DE VUELO | |
| TOTAL | \$ 3.0 |
| | |
| Requitos para el viaje: | |
| TARIFA ECONOMICA NO REEMBOLSABLE | |
| PERMITE CAMBIOS SOLO ANTES DEL VIAJE, PAGANDO PENALIDAD | |
| PERMITE MALETA DE MANO DE HASTA 10 KILOS Y DE CARGA DE HASTA 23 KILOS | |
| REQUIERE PASAPORTE VIGENTE POR LO MENOS 6 MESES INCLUIDA LA FECHA DE RETORNO | |
| REQUIERE VISA SCHENGEN VIGENTE | |

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes
 Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin
 Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>
 Enviado: martes, 7 de octubre de 2025 8:21
 Para: 'operador' <operador@andinotravel.com>; 'operador3' <operador3@andinotravel.com>; 'gerencia' <gerencia@andinotravel.com>; 'Luz Miranda' <lmiranda@mundotravel.com>; Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com>; imiranda@mundotravel.com <imiranda@mundotravel.com>; Germania Sánchez <ventas@fourepravel.com>; RESERVAS FOUREP <reservas@fourepravel.com>; Tomas Barreto <tbarreto@fourepravel.com>
 Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>
 Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BOLETOS Y SEGUROS DE VUELO PARA COMISIÓN QUE PARTICIPARÁ DE LA PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A LA RED TIME USE INITIATIVE Y PARTICIPACIÓN EN LA TIME USE WEEK - Barcelona (España).

Estimados

ANDINOPARADISE TRAVEL CIA. LTDA.

MUNDOTRAVEL S.A.

FOUREP TRAVEL TURISMO CIA.LTDA.

En calidad de administrador del **Contrato No. S-PRS-61-2025-X-0 Proceso No. COTS-PG-2024-020**, designado mediante **Resolución No. PCG-CGAF-2025-0101-R**, y conforme a la solicitud realizada por el área requirente mediante correo electrónico en cola, se solicita de la manera más comedida la cotización de boletos, conforme a lo siguiente:

ITINERARIO DE VUELO:

- 11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
- 12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
- 15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
- 15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

EQUIPAJE:

1 maleta 23k + 1 carrito 10k + equipaje de mano

FUNCIONARIOS:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Cargo: Secretaria Particular - c.c. 092984071-8
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Cargo: Experto de Prensa y Redacción - c.c. 092417968-2
- Diego Antonio Reina Crespín - Cargo: Analista 3 de Prensa y Redacción - c.c. 092641813-8

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

- 1)NOMBRE COMPLETO :** Glenda Apolonia Hungría Cortez
- FECHA DE NACIMIENTO:** 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

Alexis Alberto Crow Sghirla

24-Ene-1985

Chimborazo - Riobamba - Veloz

alexis.crow@gmail.com

0999168032

España

Ninguna

Salomé Goetschel

+593 96 395 1105

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespin

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



MBA. Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>

Enviado: lunes, 6 de octubre de 2025 19:19

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Giancarlo, buenas tardes.

Según aprobación de la Máxima Autoridad, proceder con la compra de boletos de la comitiva, según itinerario detallado.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Adjunto:

1. Vuelo de la Prefecta, como referencia, todos deben ir juntos.
2. PDF con pasaporte, visa y copia de cédula de su comitiva:

- Glenda Apolonia Hungría Cortez - Secretaria Particular
- Alexis Alberto Crow Sghirla - Experto de Prensa y Redacción
- Diego Antonio Reina Crespin - Analista 3 de Prensa y Redacción

3. Invitación

4. Delegación

Saludos Cordiales



Arizaga Noroña Veronica Margarita

Gestor De Despacho

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 - M.: -

Email: veronica.arizaga@guayas.gob.ec



De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:36

Para: GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; JAVIER DEMERA CEDEÑO <javier.demera@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados,

Adjunto al presente remito itinerario de vuelo y asistencia de viaje conforme a lo requerido, para su revisión.

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines pertinentes.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita

Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: Luz Miranda <lmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 16:32

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Adjunto los itinerario de viaje

Y las asistencia de viaje

Saludos

LUZ MARIA

De: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 16:17

Para: lmiranda@mundotravel.com.ec

Asunto: RV: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

De: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2025 15:08

Para: Gladys Miranda / Mundo Travel <gmiranda@mundotravel.com.ec>

CC: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>; JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>; VERONICA ARIZAGA NOROÑA <veronica.arizaga@guayas.gob.ec>; NAOMY CAICEDO RAMIREZ <naomy.caicedo@guayas.gob.ec>; Adriana Burgos Mera <adriana.burgos@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS PARA GESTIÓN DE VISA relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España).

Estimados MUNDOTRAVEL.

Por medio del presente en base a la solicitud del área requirente, se solicita lo siguiente:

Reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores:

1. GLENDA HUNGRIA
2. ALEXIS CROW SGHIRLA
3. ANTONIO REINA CRESPIN

ITINERARIO:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

INFORMACION PARA ASISTENCIA DE VIAJE:

1) NOMBRE COMPLETO : Glenda Apolonia Hungría Cortez

FECHA DE NACIMIENTO: 30 de diciembre de 1991

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil

CORREO: glendahungria.cortez@gmail.com

TELEFONO: 0959789396

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: +593 99 576 4866

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 99 576 4866

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: Israel Araujo

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: israaraju1985@gmail.com

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

2) ALEXIS CROW

4. * Alexis Alberto Crow Sghirla

* 24-Ene-1985

* Chimborazo - Riobamba - Veloz

* alexis.crow@gmail.com

* 0999168032

* España

* Ninguna

* Salomé Goetschel

* +593 96 395 1105

* FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

* FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

3) ANTONIO REINA CRESPIN

4.

NOMBRE COMPLETO : Diego Antonio Reina Crespín

FECHA DE NACIMIENTO: 13 de noviembre de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Guayaquil, Ecuador.

CORREO: antonioreinacr1997@gmail.com

TELEFONO: 0959474866

DESTINO: ESPAÑA

ALERGIAS: NO

CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA: María José Catuto Alvarez - Amiga

TELEFONO DE CONTACTO EN GUAYAQUIL: +593 95 991 6927

NOMBRE DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA EN GUAYAQUIL: María José Catuto Alvarez

MAIL DEL CONTACTO DE EMERGENCIA: María.catuto@guayas.gob.ec

FECHA DE IDA:.....11 OCTUBRE

FECHA DE REGRESO:.....15 OCTUBRE

Agradeciendo de antemano su gentil atención y lo que se remite para los fines respectivos.



Ing. Giancarlo Fantoni Zurita
Analista 3 de Servicios Generales y Control de Bienes

Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Carlos Luis Plaza Dañin

Email: giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec



De: ISAAC ANDRADE SANCHEZ <isaac.andrade@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 13:53

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>; ALEXIS CROW SGHIRLA <alexis.crow@guayas.gob.ec>; DIEGO REINA CRESPIN <diego.reina@guayas.gob.ec>

Asunto: SOLICITUD DE RESERVA DE BOLETOS

Buenas tardes Giancarlo

En virtud del **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, por tal razón se solicita su ayuda con reserva de vuelos para gestión de Visa a los servidores Alexis Crow Sghirla y Antonio Reina Crespin, con el siguiente itinerario:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Saludos Cordiales



Lcdo. Isaac Andrade Sánchez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2511677 ext. 1000

Email: isaac.andrade@guayas.gob.ec



De: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:23

Para: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>

Cc: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>; CARLOS AGUIRRE CEVALLOS <carlos.aguirre@guayas.gob.ec>

Asunto: RE: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Giancarlo, proceder con la emisión urgente de acuerdo a lo dispuesto por la Máxima Autoridad.

Saludos Cordiales

Jorge Méndez Narváez

Director Administrativo

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

P.: 2281470

Email: gustavo.mendez@guayas.gob.ec

De: MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO <marcela.aguinaga@guayas.gob.ec>

Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:12

Para: JORGE MENDEZ NARVAEZ <gustavo.mendez@guayas.gob.ec>

Cc: GIANCARLO FANTONI ZURITA <giancarlo.fantoni@guayas.gob.ec>; GLENDA HUNGRIA CORTEZ <glenda.hungria@guayas.gob.ec>; ADRIANA QUEZADA FARIAS <adriana.quezada@guayas.gob.ec>

Asunto: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegación

Jorge, en atención al oficio recibido para formar parte de la Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week

en Barcelona (España), autorizo la compra de pasaje para Glenda Hungría, quien me hará el acompañamiento oficial al evento.

El itinerario sugerido para la compra es el siguiente:

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+

12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25

15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40

15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Proceder con la compra el día de hoy.

Atentamente,

Marcela Aguiñaga Vallejo

Prefecta del Guayas.

Av. Juan Illingworth 108 y Av. Simón Bolívar

Teléf.: 2511677 Ext.: 112 M.: 0992634558

Email: marcela.aguinaga@guayas.gob.ec

REINA CRESPIN Diego Antonio

KLM

SEQ 65

KL 751 GUAYAQUIL AMSTERDAM
18:30/11OCT **GYE → AMS**
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 21:30 Gate 10 Zone 3
Gate closed Clôture 22:35
Seat /Siège 19E ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 13:10+1

KL 1521 AMSTERDAM BARCELONA
20:35/12OCT **AMS → BCN**
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 20:07 Gate -- Zone 3
Gate closed Clôture 20:20
Seat /Siège 12B ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 22:45 Terminal 1

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE
e-Ticket 0742986527187 - Booking CABT66

REINA CRESPIN Diego Antonio

KLM

SEQ 110

KL 1510 BARCELONA AMSTERDAM
06:20/15OCT **BCN → AMS**
Terminal 1 Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 05:50 Gate C76 Zone 3
Gate closed Clôture 06:05
Seat /Siège 9D ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 08:40

KL 755 AMSTERDAM GUAYAQUIL
10:15/15OCT **AMS → GYE**
Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Boarding Embarquement 09:34 Gate -- Zone 3
Gate closed Clôture 10:00
Seat /Siège 25F ECONOMY (M)
Arrival /Arrivée 17:00

AFTER BOARDING CLOSURE CUSTOMERS WILL BE REFUSED. CHECK MONITOR
e-Ticket 0742986527187 - Booking CABT66

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina lo siguiente: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”*;

Que, el artículo 239 ibidem señala: *“El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo”*;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: *“El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial”*;

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial,

Autonomía y Descentralización, establece las atribuciones del prefecto o prefecta Provincial indicando que: *“delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias”;*

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, establece: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”;*

Que, el artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público -LOSEP-, determina *“el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;*

Que, el artículo 123 de la ley antes mencionada, determina que *“Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;*

Que, el artículo 208 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Cuando una servidora o servidor de libre nombramiento o remoción se desplace a cumplir tareas oficiales de capacitación y/o actualización de conocimientos en reuniones, conferencias o visitas de observación dentro o fuera del país, se le concederá comisión de servicios con remuneración, percibiendo viáticos, subsistencias, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure dicha comisión desde la fecha de salida hasta el retorno”;*

Que, el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior, determina: *“Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”;*

Que, el artículo 18 de la norma ibidem establece: *“Las servidoras y*

servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Que, el artículo 14 de la Norma Técnica para el pago de viáticos a servidores, obreros del sector público determina: *“Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego debe ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. (...)”;*

Que, mediante Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R, de fecha 14 de marzo de 2024, en su artículo 6, la Prefecta Provincial del Guayas "delega a los/las Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo: b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales”;

Que, mediante Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de la Dirección de Comunicación Social, para la cobertura desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

Que, mediante Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M, de fecha 30 de septiembre de 2025, se solicita al Director de Talento Humano, informe de viabilidad para comisión de servicios con remuneración a favor de los servidores Alexis Crow Sghirla y Diego Antonio Reina Crespín, quienes participarán en la citada actividad.

Que, mediante Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1342-M de fecha 1 de octubre de 2025, el Director de Talento Humano, remite informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración – Diego Antonio Reina Crespín.

RESUELVO: Artículo 1.- Autorizar el viaje, incluyendo pasajes, viáticos y gastos de subsistencia, desde el sábado 11 hasta el miércoles 15 de octubre del 2025, al servidor público Diego Antonio Reina Crespín, Analista 3 de Prensa y Redacción, para su participación en el evento propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, que se llevará a cabo en Barcelona-España

Artículo 2.- Notifíquese a las Direcciones de Talento Humano y Financiera

a fin de implementar la presente resolución. Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, al día uno del mes de octubre del dos mil veinti cinco.



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-10-02 12:42:01 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

GENERADO POR E-DOC: **#65784** - Ref: **#65407 PCG-DTH-2025-1342-M**

Memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de Informe de Viabilidad para comisión de servicios – Barcelona, España.

Mediante **Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M**, recibido a través del Sistema Documental Egob, la Máxima Autoridad pone en conocimiento oficio relacionado con la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), en el cual autorizó la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, desde el 11 de octubre al 15 de octubre del presente año.

En tal sentido, y a fin de dar continuidad al trámite correspondiente, se solicita la elaboración del Informe de Viabilidad para la comisión de servicios de los servidores **Alexis Crow Sghirla** y **Antonio Reina Crespín**, quienes participarán en la citada actividad, como paso previo a la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Isaac Israel Andrade Sanchez
2025-09-30 13:33:23 ECT

Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

Copia a:

Lcdo. Alexis Alberto Crow Sghirla
EXPERTO DE PRENSA Y REDACCION

Lcdo. Diego Antonio Reina Crespín
ANALISTA 3 DE PRENSA Y REDACCION

Mgs. Tatiana Aracely Cabezas Arias
RESPONSABLE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (E)

GENERADO POR E-DOC: #65287

Memorando Nro. PCG-DTH-2025-1337-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Informe técnico para comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración - Crow Sgchirla Alexis

1. ANTECEDENTES

Mediante comunicación escrita suscrita por el Sr. Antoni Vicens i Vicens, Delegado del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, extendió a la Máxima Autoridad de la Institución, una invitación para participar del evento que se desarrollará en el marco de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative a desarrollarse entre el 13 y 15 de octubre de 2025 en Barcelona, España para el evento de "Time Use Week".

Mediante memorando Nro. PCG-DCS-2025-0339-M de fecha 30 de septiembre de 2025, el Lcdo. Isaac Andrade Sánchez, Director de Comunicación Social, solicitó el informe de viabilidad para conceder la comisión de servicios del servidor Alexis Crow Sgchirla, quien participará en el evento "Time Use Week".

2. NORMATIVA LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226.- "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Art. 228.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Art. 239.- "El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo";

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 40.- "Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...);"

Art. 49.- “El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial (...);”

Art. 50.- “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...);”

Ley Orgánica de Servicio Público

Art. 4.- Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”

Art. 30.- De las comisiones de servicios con remuneración. – (...) Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración de talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la Institución donde trabaja.

Art. 96.- “el pago por concepto de viáticos, no se sumará a los ingresos correspondientes a la remuneración mensual unificada”;

Art. 123.- Para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias el Ministerio de Relaciones Laborales emitirá la reglamentación para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias, que será expedida mediante reglamento del Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad con la ley”;

Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos

Art. 4.- Del viático en el exterior.- Es el estipendio económico o valor diario que reciben las servidoras, servidores, obreras y obreros de las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, destinado a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto, en el exterior, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo.

Cuando este desplazamiento continúe al siguiente día después de haber pernotado y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este reglamento, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencias.

En el evento de que, en el lugar al que se desplazó la servidora, servidor, obrero u obrera, no existan sitios o disponibilidad de alojamiento, podrán hacer uso de estos servicios, en el lugar más cercano que cuente con los mismos; y, se pagará el viático correspondiente al sitio donde pernoctó, de lo que se dejará constancia en el informe al que se refiere el artículo 21 de este reglamento.

Art. 5.- De la movilización o transporte en el exterior. - Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurren las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, por la movilización y transporte de las servidoras, servidores, obreros u obreras cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos”.

Art. 17.- “Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución,

según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución.”;

Art. 18.- “Las servidoras y servidores de la Unidad Financiera o la que hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de viáticos y subsistencias, así como los beneficiarios de los mismos, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.”;

Art. 21.- “Dentro del término de 4 días de concluido el viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto, las servidoras, servidores, obreros u obreras presentarán a la máxima autoridad o a su delegado un informe de las actividades y productos alcanzados (...);”

Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R

Art. 6.- Delegar a las/los Director/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

(...) b) Autorizar los viajes en comisión de servicios de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales (...)

3. ANÁLISIS TÉCNICO

La Delegación del Gobierno de Cataluña en los Estados Andinos, en colaboración con la Red de Gobiernos Locales y Regionales por las Políticas del Tiempo, tiene el honor de coorganizar el próximo 13 al 15 de octubre de 2025 el encuentro titulado “Time Use Week”. Esta jornada tiene como propósito generar un espacio de diálogo y reflexión en torno a políticas públicas y experiencias exitosas en la gestión del tiempo y los sistemas de cuidado. El encuentro incluirá una presentación pública de casos de éxito, abierta a la ciudadanía y a los medios de comunicación, con el fin de visibilizar prácticas innovadoras y fomentar el intercambio de conocimientos entre actores regionales.

En este contexto, se presentará la experiencia de la Prefectura Ciudadana del Guayas, con especial atención al Sistema de Cuidado del Guayas – Cuidando Vidas enfocado sobre personas con discapacidad y la panadería comunitaria, valorado por su enfoque integral y su contribución al fortalecimiento de redes de cuidado comunitario. Esta participación busca enriquecer el debate mediante el intercambio de buenas prácticas y la identificación de sinergias con otras iniciativas en el ámbito regional.

En base al requerimiento del Director de Comunicación Social, quien acudirá en representación de la Máxima Autoridad al mencionado evento, donde solicitó un funcionario de la Dirección de Comunicación Social para que acuda a realizar la cobertura del evento; Al respecto, esta Dirección de Talento Humano en base a la revisión del distributivo de remuneraciones y estructura orgánica Institucional determina:

De acuerdo a la solicitud de la unidad requirente, el cual comprendía la asignación de un servidor para que realice la cobertura del evento y todo lo concerniente al evento de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week se constató en la estructura orgánica de la Dirección de Comunicación Social que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** se desempeña como **EXPERTO DE PRENSA Y**

REDACCION bajo la modalidad de nombramiento libre remoción, el servidor es encargado de supervisar los procesos logísticos y operativos de la comunicación interna y externa para difusión de la gestión institucional, así como también de gestionar todas las gestiones operativas y logísticas periódicas.

Cabe indicar que, la Dirección de Comunicación Social es la encargada de difundir y promocionar la gestión institucional a través de la administración de los procesos de comunicación externa e interna, imagen y relaciones públicas con transparencia y oportunidad para garantizar una información libre, incluyente, diversa y participativa.

Al respecto, esta Dirección informa que, el servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** cumple con el perfil profesional para asistir al evento Internacional de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week, a desempeñar las actividades delegadas por parte del Director de Comunicación Social, desde el 11 al 15 de octubre de 2025 en representación de la Dirección de Comunicación Social.

4. CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano en apego a lo establecido en la normativa legal vigente, dentro del marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, emite **Informe Favorable para otorgar la comisión de servicios institucionales al exterior con remuneración** al servidor **CROW SGHIRLA ALEXIS ALBERTO** de la Dirección de Comunicación Social para asistir al evento "Time Use Week" desde el 11 al 15 de octubre de 2025, previa autorización del Delegado de la Máxima Autoridad de la Institución según Resolución Nro. PCG-PG-2024-0008-R.

Es preciso indicar que, la Dirección Financiera de acuerdo a sus atribuciones del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, es la responsable de la verificación y el pago de los viáticos de la Máxima Autoridad conforme lo establece el Art. 18 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Miguel Alberto Bonard Rugel
2025-09-30 16:34:33 ECT

Mgs. Miguel Alberto Bonard Rugel
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf
PCG-DCS-2025-0339-M-1.pdf
PCG-PG-2025-0638-M.pdf

MBR/lap/jcg

GENERADO POR E-DOC:#65400

Memorando Nro. PCG-PG-2025-0638-M
Guayaquil, 30 de Septiembre de 2025

PARA: Lcdo. Isaac Israel Andrade Sanchez
DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL

ASUNTO: Propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week - Solicitud de delegados de comunicación

Isaac:

En atención al oficio recibido para formar parte de la propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week en Barcelona (España), autorizo la delegación de dos funcionarios de comunicación para la cobertura, con el siguiente Itinerario.

11OCT GUAYAQUIL GYE - AMSTERDAM AMS KL 751 18:30 13:10+
12OCT AMSTERDAM AMS - BARCELONA BCN KL 1517 14:15 16:25
15OCT BARCELONA BCN 1 - AMSTERDAM AMS KL 1510 06:20 08:40
15OCT AMSTERDAM AMS - GUAYAQUIL GYE KL 755 10:15 17:00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
2025-09-30 08:35:22 ECT

Marcela Paola Aguiñaga Vallejo
PREFECTA DEL GUAYAS

Anexo:

Agaradecimiento y propuesta de incorporación a la Red Time Use Initiative y participación en la Time Use Week_ MARCELA AGUIÑAGA VALLEJO - Outlook.pdf

Copia a:

Veronica Margarita Arizaga Noroña
GESTOR DE DESPACHO

Naomy Lisbeth Caicedo Ramirez
ANALISTA 1 ADMINISTRATIVO

Tnlgo. Jenniffer Alexandra Triviño Curay
**TECNICO DE PRENSA Y
REDACCION**

GENERADO POR E-DOC:#65104